

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17316 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 222/2011, del deudor FERCODI, S.L., CIF- B-80172570, por medio de auto de fecha de 9 de mayo de 2.012, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus administradores sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 9 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120032622-1